

nos. y Sele^{va} auia Mandados de pacha nra
 Provision para la Saca de ynstrum^{to}. los que
 no auia podido proporcionar por su enor^{de}
 da edad. y familia, y Cortedad. de medio q.
 tambien paxerian sus partes que le auia pre
 zado a Adquirir su alim^{to}. Con su sudor
 y trabajo Personal en la Saca del Cargo
 y q^{ue} Encaso no conredido que la dha ynstru
 sion en Ladrones pudiese ser de Algun
 obre al Labre de sus Partes no podia serlo
 a estas nides Cluia el dño perfecto y cau
 sado arus acendientes puer Algunos de sus
 partes auian ya Havido Quando auia prin
 ciado la dha ynstru^{cion} otros no auian
 podido ve Clamarla por auer estado faso
 de la Parria potestad. asta aora, y todos
 auian estado Legitimam^{te}. ynpedidos por
 su pobreza por todo lo qual y demas fabora
 ble arus partes nos pidió y suplico nos oia
 ramos. Mandar de pacha arus partes la
 nra Provision que tenian pedida para q.
 los dho Conueto les Continuases en la pos^{on},

